

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD.

Plaza Joaquín Costa, nº 14.

50300 CALATAYUD (Zaragoza).

EXPEDIENTE.- Información pública (nuevo centro deportivo municipal).

ASUNTO.- Presentación de ALEGACIONES en trámite de información pública.

D./D^a. _____ mayor de edad, provisto/a de DNI nº _____ - __ y domiciliado/a en CALATAYUD (Zaragoza), Calle/Plaza/Avenida _____, nº __, Piso __, por medio del presente escrito comparece y, como mejor proceda en Derecho, EXPONE:

1º) Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 271 de fecha 23 de noviembre de 2024, aparece publicado Anuncio del Ayuntamiento de Calatayud relativo a la aprobación del estudio de viabilidad económico-financiera para la concesión de la obra del nuevo centro deportivo municipal de Calatayud.

2º) Que en dicho anuncio, se señala que se somete a información pública, a fin de que los interesados puedan comparecer en el expediente y presentar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

3º) Que por medio del presente escrito, y dentro del plazo concedido al efecto, formulo ALEGACIONES contra la intención del Ayuntamiento de Calatayud de proceder a la tramitación del expediente administrativo de concesión de la obra del nuevo centro deportivo municipal de Calatayud.

A tal efecto, basamos nuestra oposición a la gestión privada de las instalaciones deportivas de titularidad municipal de Calatayud en los siguientes

MOTIVOS

4.Previsión sobre la demanda de uso

4.1 Introducción

Dice así: “La localización y accesibilidad son los factores más importantes”.

Si se unifican todos los servicios en la ciudad deportiva que está fuera del casco urbano y se cierran las instalaciones actuales del pabellón polideportivo, estos servicios perderán la posición céntrica y estratégica de la que han gozado todos estos años. En la actualidad el pabellón está situado dentro del casco urbano y por lo tanto accesible a pie y con un gran aparcamiento. Para las personas mayores y familias que van a natación o a deportes acuáticos, es mucho más accesible la

localización actual, ya que no necesitan medio de locomoción y es mucho más cercana. Sin embargo, la ciudad deportiva, al encontrarse fuera del casco urbano, tiene una ubicación lejana y es necesario contar con un medio de locomoción. Además, la frecuencia del bus urbano en la actualidad no es suficiente y existiría incompatibilidad horaria con otras actividades extraescolares. Por lo tanto, se complica y dificulta el acceso. Así pues, consideramos que la base de localización y accesibilidad no es aceptable.

8.3 Relación de ingresos por abonos

En el apartado de “Reducido”, se refiere a personas mayores de 65 años, pero no habla de personas jubiladas. También menciona a personas con necesidades especiales, sin especificar a qué necesidades se refiere. No contempla a las personas con discapacidad y con dependencia.

Mostramos nuestra OPOSICIÓN a la privatización del Servicio Municipal de Deportes porque las instalaciones deportivas dejarán de ser inclusivas y de servicio público para convertirse en un privilegio exclusivo para usuarios con rentas altas.

En definitiva, rechazamos la privatización del Servicio Municipal de Deportes porque las familias, jubilados y colectivos vulnerables se verán excluidos de las actividades deportivas por los elevados costes.

-Mostramos nuestro RECHAZO a la privatización del Servicio Municipal de Deportes porque los altos costes podrían reducir la participación en deportes, afectando a la salud física y mental de la población.

La privatización del Servicio Municipal de Deportes supondrá una pérdida de usuarios, por lo tanto, una menor actividad física de la población. El impacto negativo en la Salud pública será un hecho debido a la reducción de la actividad física en la comunidad por la subida exponencial de tarifas. Esto puede traducirse en más problemas de salud en la comunidad.

-RECHAZO al incremento de tasas propuesto en la privatización del Servicio Municipal de Deportes por su impacto en la Salud Pública

-RECHAZO a la privatización del Servicio Municipal de Deportes y EXIGENCIA de que las tarifas sean justas y accesibles para todos.

SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD:

Que tenga por presentado este escrito, se admita, uniéndolo al procedimiento de su razón, y por FORMULADAS ALEGACIONES CONTRA EL CONTENIDO del estudio de viabilidad económico-financiera para la concesión de la obra del nuevo centro deportivo municipal de Calatayud, y en su virtud, en su día, se dicte la oportuna resolución por la que, estimando las presentes alegaciones, se proceda a dejar sin efecto la intención de privatizar la gestión de las instalaciones deportivas municipales de Calatayud, por ser contrario a lo establecido en la Ley 16/2018, de fecha 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

Calatayud, a de diciembre de 2024.

Fdo.- _____ .